



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

19 Oct 2012

Parral,

DECRETO EXENTO

N° 5183

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-932-CM12 denominada "1 BUS TRASLADO A CONCEPCION(GRUPO FOLCLORICO INVITADO)ESCUELA PALMA ROSA". La Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-932-CM12 denominada "1 BUS TRASLADO A CONCEPCION(GRUPO FOLCLORICO INVITADO)ESCUELA PALMA ROSA" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut N° 76.465.610-5 por un Monto de \$449.400.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo al Item 214.05.01.065 de la Cuenta Administración de Fondos de Terceros "FAGEM 2012".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL



Abogado D.A.E.M.
ABOGADO D.A.E.M.

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Abogado D.A.E.M. Parral.
- 3.- Adquisición D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.